



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SAN GIL SANTANDE
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 029

Fecha (dd/mm/aaaa): 23/07/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 33 33 002 2016 00230 00	Acción de Reparación Directa	VIANEY DE JESUS MARQUEZ CASTAÑO	HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR al HOSPITAL REGIONAL DEL SOCORRO	22/07/2020		
68679 33 33 002 2017 00001 00	Acciones Populares	OMAR GALVIS ACOSTA	ACUASAN EICE ESP	Auto que Ordena Correr Traslado CORRER TRASLADO a las partes, por el término de tres (3) días, del escrito de aclaración y complementación al dictamen pericial presentado por el perito ANDELFO AGUILAR AYALA visible a folios 362 a 368 del expediente	22/07/2020		
68679 33 33 002 2017 00156 00	Ejecutivo	INGENIERIA Y VIAS S.A.S	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a las partes, para que en el término de cinco (5) días informen el cumplimiento del acuerdo conciliatorio aprobado mediante providencia del 22 de noviembre de 2018.	22/07/2020		
68679 33 33 002 2017 00177 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS EUGENIO GOMEZ TAMAYO Y OTROS	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	Auto Concede Recurso de Apelación CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia proferida por éste Despacho judicial el día 17 de junio de 2020 mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda, de conformidad con la normatividad indicada en este proveído.	22/07/2020		
68679 33 33 002 2018 00073 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NORBERTO RUIZ ANGARITA	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Auto Concede Recurso de Apelación CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia proferida por éste Despacho judicial el día 17 de junio de 2020 mediante la cual se denegaron las pretensiones de la demanda, de conformidad con la normatividad indicada en este proveído.	22/07/2020		
68679 33 33 002 2019 00240 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	UGPP	JESUS VARGAS VALENCIA	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a la parte demandante	22/07/2020		
68679 33 33 002 2019 00267 00	ACCIONES DE TUTELA	JUAN PABLO SIERRA CHINCHILLA	NUEVA EPS	Auto decide incidente DECLARAR que NUEVA E.P.S., se encuentra dando cumplimiento al fallo de tutela de fecha 10 de octubre de 2019, de conformidad con la parte motiva de la presente providencia.	22/07/2020		
68679 33 33 002 2020 00065 00	Ejecutivo	CAMILO HERREÑO PINZON	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a la parte ejecutante	22/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 33 33 002 2020 00131 00	Conciliación	YENY MARCELA ORTIZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-SECRETARIA DE EDUCACION-GOBERNACION DE SANTANDER	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a la parte convocante	22/07/2020		
68679 33 33 002 2020 00132 00	Acciones Populares	LUIS EMILIO COBOS MANTILLA	MUNICIPIO DE SAN GIL	Auto admite demanda	22/07/2020		
68679 33 33 002 2020 00133 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARTHA RODRIGUEZ PINZON	ICFES	Auto inadmite demanda	22/07/2020		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/07/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN
DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

CINDY JOHANNA TRUJILLO ROJAS
SECRETARIO